

LOS MONUMENTOS DE ARTE

RELACIONADO con tan interesante cuestión ha publicado el Nuncio de Su Santidad una Carta-Circular dirigida al Episcopado español. En ella, y después de afirmar el amor de la Iglesia a las Bellas Artes destinadas por su naturaleza a exhibir las maravillas de la Creación, hace historia de las muestras imborrables dejadas por la Religión católica a través de la civilización desde las mismas catacumbas, siendo ella durante la Edad Media el único refugio y defensa de todas las manifestaciones del Arte en su más alta y depurada expresión.

Puntualiza seguidamente lo que las ciencias históricas deben al catolicismo, conservador y difundidor de las Bibliotecas en todos los tiempos, adquiriendo especial relieve al ojear el diorama artístico de la Iglesia española, admiración perenne del mundo artístico.

Por todo ello excita al Clero español a conservar a todo trance el artístico tesoro que en joyas y cuadros legó a la Iglesia la piedad cristiana de pasadas generaciones, y en virtud de la autoridad legada por el Sumo Pontífice ordena a todo el Clero secular y regular el cumplimiento más exacto de las siguientes normas:

«1.^a Todos los objetos de valor artístico o histórico, pertenecientes a entidades eclesiásticas, serán custodiados con el mayor esmero, como depósito sagrado.

»2.^a Ni aun los que a primera vista parecieren insignificantes podrán ser conmutados ni vendidos bajo ningún pretexto.

»3.^a Si para remediar necesidades perentorias fuera preciso vender o conmutar alguno de esos objetos, la venta o conmutación no podrá efectuarse sino con el previo permiso escrito de la competente autoridad eclesiástica, la cual no lo hará sin la plena garantía de que no han de ser exportados a territorios extranjeros.

»4.^a Ni en los indicados objetos ni en los edificios eclesiásticos

se practicarán restauraciones sin dictamen de personas peritas y sin la seguridad de acertada ejecución.

»5.^a Los rectores y administradores de edificios eclesiásticos harán exacto inventario de todos los objetos preciosos y documentos históricos confiados a su cuidado y remitirán copia de él a sus respectivos Prelados.

»6.^a Como los archivos capitulares y aun parroquiales poseen Códices y documentos importantes, se facilitará en lo posible su estudio, pero siempre con las debidas cautelas y precauciones.

»A fin de que todos los eclesiásticos se encuentren en las mejores condiciones de apreciar el valor de los tesoros confiados a su custodia, encarecemos la conveniencia de iniciarles en los estudios de arqueología y paleografía, como se hace ya con gran provecho en varios Seminarios.

»Encarecemos también a los sacerdotes que, después del escrupuloso ejercicio de su sagrado ministerio, dediquen parte de su tiempo libre y de su actividad, al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus templos y archivos, y las transmitan oportunamente a las respectivas Curias episcopales para que, salvadas del olvido peligroso, con su publicación en Memorias, folletos y boletines diocesanos, contribuyan al incremento de la cultura nacional.»

La gran riqueza artística existente en el país vasco, repartida en las iglesias de las más apartadas aldeas, hallará en las sabias disposiciones que preceden una garantía firme y segura de conservación.

El rico patrimonio que nos legaron generaciones de fe profunda y espléndida munificencia, tendrán en esas normas un valladar que les defiende de posibles y reprochables atentados.

Responde tan acertada resolución a una aspiración nobilísima repetidamente manifestada en nuestro país. Conocidísimas son las gestiones de nuestro respetable amigo y colaborador Sr. Colá y Goiti, que un día y otro día, en uno y otro periódico, ha abogado con tenaz empeño por la creación de cátedras de arqueología en los seminarios, y la difusión de conocimientos artísticos entre la venerable clase sacerdotal.

Sus patrióticos deseos, que son los deseos de todo el país, han obtenido cumplida satisfacción con la nobilísima Carta-Circular que se debe a la sabiduría del actual Nuncio de Su Santidad, y completada la reconocida ilustración del Clero vascongado con los conocimientos artísticos y arqueológicos, el celo e interés desplegados en todos tiempos nos garantizarán la intangibilidad del caudal artístico encerrado en los templos vascongados.